



16 ABR. 2019

Buenos Aires,

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN (OPC)-639/2019, la Ley 27.343, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC, la Disposición DGOPC N°10/2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el Visto tramitó la contratación de una cochera fija mensual para la OPC.

Que en función de ello, la Coordinación Administrativa y Técnica procedió a incorporar las cotizaciones presentadas por empresas del rubro, siendo adjudicada dicha contratación mediante Disposición DGOPC N°10/2019, a la empresa GARAGE CONGRESO de Silvina Canosa y Sergio Canosa S.H., CUIT N°33-70124217-9, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$16.800), conforme presupuesto presentado oportunamente.

Que con fecha 12 de abril del corriente año, dicha empresa comunicó que, dado el tiempo transcurrido entre la presentación de su oferta y la emisión de la respectiva Orden de Compra, no cuentan actualmente con cocheras fijas disponibles, motivo por el cual se ven materialmente imposibilitados de hacerse cargo del servicio requerido.

Que, a partir de lo señalado precedentemente, corresponde dejar sin efecto la adjudicación que oportunamente recayera en el marco del citado procedimiento de contratación.

Que asimismo, y dado que persiste la necesidad de contar con un espacio de estacionamiento vehicular al servicio de esta Oficina, corresponde impulsar un nuevo procedimiento de

Cl

contratación al efecto, con las mismas características y prestaciones que se tuvieron en mira en el marco de la contratación frustrada.

Que, la presente se dicta de conformidad con las Resoluciones Nros. 1/2018 y 2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria de la OPC.

POR ELLO,

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Déjese sin efecto la adjudicación dispuesta a favor de la empresa GARAGE CONGRESO de Silvina Canosa y Sergio Canosa S.H., CUIT N°33-70124217-9, mediante Disposición DGOPC N°10/2019, del 9 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Impúlsese una nueva Contratación Directa, a fin de proceder al alquiler de una cochera fija mensual en las inmediaciones geográficas de las oficinas de la OPC, con fundamento en los motivos expuestos en la Disposición N°10/2019.

ARTÍCULO 3°.- Dese intervención a la Coordinación Administrativa y Técnica a fin de realizar dicho trámite.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.



CPN MARCOS P. MAKON
DIRECTOR GENERAL
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN (OPC)

DISPOSICIÓN DGOPC N° 011 2019